

**SISTEMA DE AUTOCONTROL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y FINANCIACIÓN DE PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA (LA/FT/FPADM) - SAGRILAFT DE ARUS S.A.S.**

**ARUS S.A.S.** es una sociedad debidamente constituida y establecida de conformidad con la ley colombiana, con sede en la ciudad Medellín.

Para el desarrollo de sus operaciones, **ARUS S.A.S** se encuentra vigilada por la Superintendencia de Sociedades y tiene implementado como parte de su cultura institucional, un Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM), denominado SAGRILAFT, el cual contempla el cumplimiento de lo establecido en la Circular Externa No. 100-000016 de 2.020, modificada por las Circulares Externas No. 100-000004 del 9 de abril de 2.021 y No. 100-000015 del 24 de septiembre de 2.021, emitidas por la Superintendencia de Sociedades de Colombia.

A la fecha de esta declaración, **ARUS S.A.S.**, ni sus administradores, representantes legales y socios en general, se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT), considerando que sus operaciones se realizan dentro de las normas de control dirigidas a la prevención de este tipo de riesgos, las cuales son de obligatorio cumplimiento para todos los empleados de la Sociedad, de acuerdo con las políticas y procedimientos internos en materia del SAGRILAFT.

Las políticas, controles y procedimientos implementados, dentro de un concepto de administración del riesgo, son acciones que buscan la debida diligencia para prevenir el uso de **ARUS S.A.S** para propósitos ilícitos. Dichas acciones incluyen entre otros aspectos, el conocimiento de sus empleados, clientes, proveedores, contratistas, aliados estratégicos y los terceros relacionados con **ARUS S.A.S** y de las operaciones de estas contrapartes en relación con la sociedad, procedimientos de identificación, medición, control y monitoreo de este tipo de riesgo, controles en relación con el manejo de dinero en efectivo y para la documentación de todas las operaciones, negocios y contratos de la sociedad, capacitación al personal, la implementación de procedimientos y herramientas para identificación, análisis y reporte de operaciones inusuales y sospechosas y colaboración con las autoridades competentes.

Para el desarrollo de las funciones establecidas por las normas legales, la Junta Directiva de **ARUS S.A.S** ha designado un Oficial de Cumplimiento de alto nivel, con capacidad decisoria, con la disposición de recursos tecnológicos, físicos y humanos necesarios para la implementación del SAGRILAFT, los cuales cuenta con el efectivo apoyo de las directivas de la sociedad.

En caso de surgir alguna duda, podrá comunicarse con nosotros a través del correo electrónico: [asuntoslegales@arus.com.co](mailto:asuntoslegales@arus.com.co)

Dado en Medellín a los 5 días del mes de septiembre de 2024.



*Maria Juliana Grajales*

**MARIA JULIANA GRAJALES GÓMEZ**

Oficial de Cumplimiento

**ARUS S.A.S.**